

EL ESTADO Y LA IDEA ORTEGUIANA DE NACIÓN. ESPAÑA Y EUROPA COMO CIRCUNSTANCIAS

Fernando H. Llano Alonso
Profesor Titular de Filosofía del Derecho
Universidad de Sevilla

RESUMEN: En el presente trabajo se analizan dos temas del pensamiento político de José Ortega y Gasset tan centrales como poco conocidos: el concepto de Estado y la idea de nación. En ambos casos se trata de conceptos circunstanciales que han ido evolucionando a lo largo de la historia. En particular, por lo que se refiere a la obra orteguiana, esta evolución es fácil de apreciar si se comparan tres de sus libros más representativos de su pensamiento político: *España invertebrada* (1922); *La rebelión de las masas* (1930); y *De Europa Meditatio Quaedam (Meditación de Europa)* (1960). Al hilo de lo expuesto en estos libros, en el presente artículo se someterá precisamente a estudio la relación existente entre la idea de Estado y el concepto de nación en Ortega, a partir de cuatro premisas: 1) la nación concebida desde un punto de vista dinámico, circunstancial e histórico; 2) las contradicciones internas de la ontología orteguiana de la nación; 3) la nación entendida a veces como sinónimo y otras como contrapunto del Estado; y, finalmente, 4) la interpretación no nacionalista del término nación por parte de Ortega.

ABSTRACT: The current article analyses two topics of José Ortega y Gasset's Political Thought which are as essential as not very well known: the notion of State and the idea of Nation. Both of them are circumstantial concepts which have been developed throughout history. Particularly, regarding Ortega's work, this development is easy to see comparing three of the most representative works of his Political Philosophy: *Invertebrate Spain* (1922); *The Revolt of the Masses* (1930); and *De Europa Meditatio Quaedam (Meditation on Europe)* (1960). Following the thread of these books, in this article we will analyze the link between both concepts ('Nation' and 'State') in Ortega starting from following premises: 1) the Nation from a dynamic, circumstantial and historical point of view; 2) internal contradictions in

Ortega's Nation's ontology; 3) the Nation sometimes understood as synonym, sometimes as counterpoint, of the State; 4) finally, Ortega's non-nationalist interpretation of the term 'Nation'.

PALABRAS CLAVE: Filosofía política, Nación, Estado, Europeísmo, Federalismo europeo

KEY WORDS: Political Philosophy, Nation, State, Europeanism, European Federalism

SUMARIO:

I. PLANTEAMIENTO: ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA IDEA DE NACIÓN EN LA OBRA ORTEGUIANA. II. EL CARÁCTER DINÁMICO DE LA NACIÓN COMO PROYECTO DE EMPRESA COMÚN ABIERTO AL FUTURO II. EL CARÁCTER DINÁMICO DE LA NACIÓN COMO PROYECTO DE EMPRESA COMÚN ABIERTO AL FUTURO. III. A PROPÓSITO DE LAS CIRCUNSTANCIAS VARIABLES Y CONSTANTES DEL CONCEPTO ORTEGUIANO DE NACIÓN. IV. NACIÓN Y/O ESTADO: ¿TRASUNTO O CONTRAPUNTO? IV.1 LA NACIÓN *FRENTE* AL ESTADO. IV.2 LA NACIÓN *EN* EL ESTADO IV.3 EL ESTADO *EN* LA NACIÓN. V. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA IDEA ORTEGUIANA DE EUROPA COMO ESTADO ULTRANACIONAL.

“No lo que fuimos ayer, sino lo que vamos a hacer mañana juntos nos reúne en el Estado”.

José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*, 1930

I. PLANTEAMIENTO: ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO A LA IDEA DE NACIÓN EN LA OBRA ORTEGUIANA

Aunque la idea de nación ocupa un lugar preferente en la obra filosófico-política de Ortega, no es posible identificar, como ocurre con otros conceptos centrales de su doctrina socio-jurídica, un texto específico que esté dedicado a tratar monográficamente esta cuestión. Sin embargo, es preciso añadir que, junto a las numerosas referencias dispersas en muchos de sus escritos, hay, al menos, tres trabajos que merecen especial atención por su especial relación con el tema que da título a este artículo: *España invertebrada* (1922); *La rebelión de las masas* (1930); y *De Europa Meditatio Quaedam (Meditación de Europa)* (1960)¹.

¹ Soy consciente de haber dejado fuera de esta terna una cuarta obra en la que el concepto de nación tiene una presencia no menos relevante: *La redención de las provincias* (1931). Sin embargo, teniendo en cuenta que este ensayo constituye para muchos la gran teorización de Ortega en torno a la reforma territorial del Estado y la defensa de un

En mi opinión, un estudioso del pensamiento político de Ortega que llevara a cabo una lectura comparada de estos ensayos, podría extraer fácilmente algunas conclusiones interesantes: la primera de ellas sería que la nación no aparece en dichos trabajos como un término estático, definitivo o uniforme, sino todo lo contrario, más bien como un concepto dinámico, provisional (en tanto que temporal) y complejo (ya que, como veremos, se trata de un concepto circunstancial que ha ido evolucionando al ritmo marcado por los acontecimientos históricos y los problemas vitales ante los que se ha ido enfrentando en cada momento el hombre moderno).

Otra consideración que tal vez podría hacerse al hilo de la anterior reflexión es que, del mismo modo que no hay una teoría del Estado dentro de la filosofía orteguiana (sino más bien una idea), tampoco sería muy riguroso afirmar que Ortega defiende la existencia de una teoría general de la nación *tout court*, puesto que, aunque el problema conceptual de la nación aparezca –según Bastida– con “obsesiva reiteración” a lo largo de su obra², lo cierto es que nuestro autor se referirá en sus escritos a la nación unas veces en su acepción cultural, objetivo o esencialista (como ocurre en “Rectificación de la República”, de 1931), otras, en cambio, lo hará desde un punto de vista político, subjetivo o voluntarista (como puede apreciarse en *España invertebrada* o en *La rebelión de las masas*), y otras incluso, sobre todo en su madurez, apelará a la nación en sentido ecléctico (por ejemplo, en *Una interpretación de la historia universal* o en *De Europa Meditatio Quaedam*, de 1949); en todo caso, más adelante trataré de encontrar una explicación satisfactoria a esta contradicción interna presentada por la ontología orteguiana de la nación.

En tercer lugar, a propósito de esta clasificación objetivista/subjetivista de la nación a la que acabamos de referirnos, hay otro hecho que podría causar perplejidad en aquel investigador que pretendiera analizar la relación existente entre el Estado y la nación en el pensamiento político de Ortega. A este respecto, sirviéndonos de la conocida distinción establecida por Meinecke entre la *Kulturnation* y la *Staatsnation*³,

programa de política nacional, he optado por ocuparme de su estudio en el último capítulo de mi monografía más reciente que se titula: *El Estado en Ortega y Gasset*, Madrid, 2010.

² BASTIDA FREIXEDO, X., “La búsqueda del grial. La teoría de la nación en Ortega”, *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 96 (1997), p. 43. Esteban Polakovic ha ido aún más lejos al aseverar que a Ortega “le atormentaba ese problema (el de la nación)”, aunque en lugar de referirse –como hace Bastida– a la teoría de la nación en Ortega, el estudioso argentino prefiere utilizar el término “nacionología”. Cfr., POLAKOVIC, E., *Teoría de la nación. Nacionología de J. Ortega y Gasset, E. Renan y L. Stur*, Madrid, 1983, pág. 45.

³ MEINECKE, F., *Weltbürgentum und Nationalstaat* (1907), München, 1962, pág. 10. Según explica este autor, el término *Kulturnation* se refiere a la nación construida a partir de unos datos culturales y unos vínculos naturales e identitarios comunes, con independencia de la adscripción voluntaria de sus miembros, y sin que sea necesaria la

podríamos convenir que en buena parte de sus escritos Ortega menciona en sentido político el término nación, aunque con mayor o menor claridad, o sea, entendiéndolo como expediente de cohesión dentro del Estado (llegando en algunas ocasiones, como podremos comprobar posteriormente, hasta equiparar ambos vocablos). No obstante, hay otros trabajos orteguianos (por ejemplo un artículo publicado en la revista *España* el 12 de febrero de 1915) en los que la nación es valorada como el contrapunto del Estado⁴.

Por último, a tenor de la antipatía profesada por Ortega hacia el internacionalismo -un sentimiento que pondría de manifiesto ya desde sus primeros artículos, como “La guerra, los pueblos y los dioses” (1915)⁵- y, consiguientemente, si tomamos al pie de la letra todo lo dicho por nuestro autor sobre la necesidad de *nacionalizar* urgentemente la vida política española, algunos críticos podrían deducir, como en efecto ha sucedido, que el concepto orteguiano de nación coincidiría con la típica definición que de este término podría hacer cualquier nacionalista (en este caso, un nacionalista español)⁶. Sin embargo, difícilmente podría asumir una interpretación nacionalista de la nación quien, como Ortega, cree que el nacionalismo es un concepto agresivo, tribal y excluyente que se halla en las antípodas de su idea integradora y plural de España, una realidad entendida como “gran unidad histórica” y como “unidad de destino”, que habrá de converger junto a las demás grandes naciones de Europa en un espacio de convivencia común (es decir, en la realidad ultranacional sobre la que algún día se edificará el Estado supranacional europeo)⁷.

existencia de un Estado previamente constituido, mientras que la *Staatsnation* parte *ex post* de un Estado ya constituido, por lo que actúa como factor de cohesión interna y como condición legitimadora del mismo, en la medida en que se trata de una construcción comunitaria basada en la voluntad individual ciudadana representada simbólicamente por la figura del contrato social.

⁴ “La nación frente al Estado” (1915), I, págs. 836-838.

En el presente trabajo, por cierto, se citan dos ediciones de las *Obras completas* de Ortega: la primera fue la que preparó en 1983 Paulino Garagorri para Revista de Occidente/Alianza Editorial, Madrid (12 volúmenes), y la segunda, que es la que desde el año 2004 está publicando la Fundación José Ortega y Gasset/Taurus, Madrid (esta edición, que a mi juicio es más completa, consta de 10 volúmenes, de los cuales, a día de hoy, han sido publicados 8). Así pues, de ahora en adelante, para distinguir mejor la edición antigua de la nueva, cuando las citas aludan a la edición de 1983, antepondré las siglas *Oc83*, seguidas del tomo correspondiente en romanos y las páginas en arábigos. En cambio, cuando las citas aludan a la edición contemporánea (2004-2010), aparecerá reflejado el título de la obra en cursiva (si es un libro) o entre comillas (si es un artículo), seguido del tomo correspondiente en romanos y las páginas en arábigos.

⁵ “La guerra, los pueblos y los dioses” (1915), I, págs. 914-918.

⁶ RECALDE, J. R., *La construcción de las naciones*, Madrid, 1982, págs. 111 y ss. DE BLAS GUERRERO, A., “Sobre el nacionalismo español”, *Cuadernos y Debates*, nº 15 (1989), págs. 62 y ss. GARCÍA TREVIJANO, A., *Del hecho nacional a la conciencia de España o El discurso de la República*, Madrid, 1994; BASTIDA FREIXEDO, X., “La búsqueda del grial. La teoría de la nación en Ortega”, *op. cit.*, págs. 56.

⁷ “Miscelánea socialista” (1912), I, pág. 567; *La rebelión de las masas* (1930), IV, pág. 493; *Europa y la idea de nación*, Madrid, 2003 (3ª ed.), pág. 92.

En el presente trabajo someteré a estudio la relación existente entre la idea de Estado y el concepto de nación en Ortega, precisamente a partir de estas cuatro conclusiones que acaban de adelantarse: la nación concebida desde un punto de vista dinámico, circunstancial e histórico; las contradicciones internas de la ontología orteguiana de la nación; la nación entendida a veces como sinónimo y otras como contrapunto del Estado; y, finalmente, la interpretación no nacionalista del término nación por parte de Ortega. A través de los interrogantes estructurados en estos cuatro apartados, a partir de los cuales pretendo justificar la importancia que el hecho nacional tiene en la obra de nuestro filósofo, sintetizaré las principales claves de la idea orteguiana de nación, en general, y la de la nación española y la supernación europea, en particular⁸.

II. EL CARÁCTER DINÁMICO DE LA NACIÓN COMO PROYECTO DE EMPRESA COMÚN ABIERTO AL FUTURO

Como toda producción característica de la vida humana, la nación tiene carácter histórico. Teniendo en cuenta este carácter provisional y variable de la nación, carecería de sentido que nos preguntemos cuál puede ser la naturaleza de un concepto que, como todo lo humano, es insustancial⁹. A este rasgo de común historicidad, compartido por el hombre y la nación, se refiere Ortega cuando se pregunta quién hace la nación y responde que, a diferencia de la Ciudad-Estado, que fue construida por los individuos, “a la Nación la hace la historia, por eso es de tanta suculencia”¹⁰. En otras palabras: la nación, que surgirá en la Modernidad como una nueva forma de organización de la convivencia humana, sucederá históricamente tanto a la *pólis* como a los imperios, y encontrará en el Estado (en la institución de la nación-Estado) su principal componente dinámico. A diferencia de la Ciudad, que como organización política creada a partir del pacto o acuerdo voluntario de los *polítai* [ciudadanos] comienza siendo un Estado, la Nación es algo previo a la voluntad constituyente de sus miembros (para evitar equívocos, conviene insistir en que Ortega hace esta lectura tan objetivista de la nación sólo en algunos escritos y en una fase determinada de su

⁸ A propósito de la importancia que la teoría de la nación tiene para la filosofía orteguiana, cfr., DE BLAS GUERRERO, A., “Nación y nacionalismo en la obra de Ortega y Gasset”, en F. H. LLANO y A. CASTRO (eds.), *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*, Tébar, Madrid, 2005, págs. 647-670.

⁹ Cfr., GARAGORRI, P., *Ortega, una reforma de la filosofía*, Revista de Occidente, Madrid, 1958, pág. 81.

¹⁰ *De Europa Meditatio Quaedam*, Oc83, IX, pág. 282.

itinerario intelectual)¹¹. Por otra parte, la nación tampoco puede fundarse como la *pólis*, sino tan sólo “nacerse” en ella, por lo que sólo llegará a ser Estado en su fase de plena maduración. La nación, en suma, tiene para Ortega “un origen vegetativo, espontáneo y como sonámbulo” que contrasta con la génesis jurídico-política de la Ciudad¹².

Ahora bien, en opinión del filósofo madrileño, hay una singularidad en la Nación que sirve para distinguirla definitivamente de la Ciudad, y es que, mientras que la *pólis* vive enclavada en un perpetuo presente, la Nación posee una extraordinaria dimensión de futuro que se concreta en “un proyecto de vida en común” que se identifica con un Estado que es puro dinamismo¹³. En esta empresa común se combinan, a la vez, dos fuerzas: la *vis a tergo* de la tradición (“el arrastre inercial del pasado”) y la *vis proiectiva* (“la fuerza creadora de futuro” o “el ideal de vida hacia el porvenir”)¹⁴. Por eso, advierte Ortega, para que haya una verdadera nación no basta con que se consolide una comunidad de raza, lengua, sangre o religión dentro de un mismo territorio, porque -como ya se ha dicho- la nación es, ante todo, un *sujeto político* que forma parte activa del Estado, un proyecto sugestivo de vida en común cuya realidad es puramente dinámica (al contrario que la *pólis*, cuya dimensión sería estática) y se encuentra siempre en permanente y efectivo *hacer*¹⁵.

“No es la comunidad anterior, pretérita, tradicional o inmemorial -en suma: fatal o irreformable-, la que proporciona título para la convivencia política, sino la comunidad futura en el efectivo hacer. No lo que fuimos ayer, sino lo que vamos a hacer mañana juntos nos reúne en el Estado”¹⁶.

La dimensión dinámica de la nación se entenderá en su plenitud si se contempla a la luz de la razón histórica, la cual no obedece a un *factum*, sino a una concreta realidad *in fieri*, pues, como sostuviera Ortega en *Historia como sistema* (1941), toda

¹¹ En sentido análogo se ha pronunciado recientemente Andrés DE BLAS, “Nación y nacionalismo en la obra de Ortega y Gasset”, *op. cit.*, pág. 657.

¹² *Ibid.*, pág. 61.

¹³ *La rebelión de las masas*, *op. cit.*, pág. 484: “Nación -en el sentido que este vocablo emite en Occidente desde hace más de un siglo- significa la ‘unión hipostática’ del Poder público y la colectividad por él regida”.

¹⁴ *De Europa Meditatio Quaedam*, *op. cit.*, págs. 283-286.

¹⁵ J. A. Maravall no cree que esta sea una definición de la nación completamente original de Ortega, de hecho, piensa que en la misma se evocan aquellas palabras de Adam Müller en las que se exhortaba a “hacer sugestiva y obligatoria la gran asociación”. Cfr., MARAVALL, J. A., “La aportación de Ortega al desarrollo del concepto de nación”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, nº 403-405 (1984), pág. 528.

realidad humana, social o histórica -como la nación- tiene el carácter diacrónico y procesal del quehacer. Al hilo de esta última consideración nuestro autor propone, frente a la razón pura físico-matemática, una razón capaz de *narrar* el proceso histórico y *vital* por el que transita el hombre.

“Para comprender algo humano, personal o colectivo, es preciso contar una historia. Este hombre, esta nación hace tal cosa y es así *porque* antes hizo tal otra y fue de tal otro modo. La vida sólo se vuelve un poco transparente ante la *razón histórica*”¹⁷.

En el análisis histórico encuentra Ortega el método adecuado para aclarar la idea de nación, porque a las naciones, como al hombre, no hay que buscarlas en la naturaleza, sino en la historia¹⁸. No obstante, observa Ortega en *España invertebrada*, la tradición es solamente una condición necesaria, pero no suficiente, para que la nación exista. No basta con la conformidad de los ciudadanos de permanecer juntos en la comunidad nacional, sino que además se requiere su compromiso con la realización de un programa de vida en común (de un quehacer colectivo). En este sentido escribirá:

“No es el ayer, el pretérito, el haber tradicional, lo decisivo para que una nación exista (...) Las naciones se forman y viven de tener un programa para el mañana”¹⁹.

A tenor de estas palabras podemos concluir que, a juicio de Ortega, para que se pueda garantizar la continuidad de la nación no basta con revivir la resonancia del pasado, sino que debe introducirse también un elemento innovador: una voluntad de renovación cotidiana de su proyecto común de futuro. Nótese en este punto la influencia en Ortega de la metafórica definición de nación acuñada por Ernest Renan: “*un plébiscite de tous jours* [un plebiscito de todos los días]”²⁰. Aunque más adelante volveremos sobre este argumento, conviene adelantar que, al menos en este escrito de

¹⁶ *La rebelión de las masas*, *op. cit.*, pág. 485.

¹⁷ *Historia como sistema*, VI, pág. 71.

¹⁸ MARAVALL, J. A., “La aportación de Ortega al desarrollo del concepto de nación”, *op. cit.*, pág. 527. En sentido análogo, POLAKOVIC, E., *Teoría de la nación. Nacionología de J. Ortega y Gasset, E. Renan y L. Stur*, *op. cit.*, págs. 50 y 72.

¹⁹ *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, III, pág. 442.

los años '20, al igual que el célebre polígrafo francés Ortega tiene la convicción de que, al acotar conceptualmente el término 'nación', es preciso mantener en equilibrio la doble dimensión objetiva/subjetiva del mismo. En efecto, ambos autores son conscientes del peligro que entraña una interpretación extrema tanto de la tesis objetivista (que podría desembocar en un nacionalismo étnico y orgánico como el que abonó en la Alemania de la primera posguerra mundial el terreno del nazismo), como de la tesis subjetivista (que igualmente podría degenerar en un nacionalismo de tipo voluntarista). Una nación necesita tener un presente y un futuro, pero, teniendo en cuenta que ninguna nación es improvisable, también precisa de un pasado que legitime su derecho a existir como tal²¹.

Sin embargo, pese a que Renan intuyó la índole dual de la nación, e incluso llegó a relacionar sus componentes con dimensiones temporales de la vida humana, al exponer su tesis plebiscitaria cometió el error de no advertir que el dinamismo de la nación no se constata en el presente, sino en el futuro. Para Ortega, en cambio, el carácter dinámico de la nación está basado en dos postulados metapolíticos que condicionan cualquier proceso de construcción nacional que aspire a la creación de una nación-Estado: de un lado, en la *ilusión de futuro* que comparten los individuos que la conforman y, de otro, en el *proyecto que tienen éstos de hacer algo en común*²². En relación con dicha ilusión bastaría con que nos remitiéramos a lo que ya explicado en un artículo anterior sobre la teoría del origen deportivo del Estado, puesto que en esta tesis subyace la confianza en alcanzar, a través de un procedimiento permanente de toma de decisiones y de convergencia de afanes, un objetivo común: la adhesión voluntaria a la nación como unidad de convivencia política²³. Respecto a la consideración de la nación como una empresa o proyecto de vida común, merece destacarse su fuerza integradora, la capacidad de atraer hacia ese nuevo y sugestivo modelo de convivencia nacional-estatal a grupos humanos que históricamente habían venido coexistiendo entre sí aunque de manera yuxtapuesta. La combinación de ambos

²⁰ RENAN, E., *Qu'est-ce qu'une nation? et autres écrits politiques* (1882), Paris, 1996, pág. 240.

²¹ Cfr., RENAN, E., *Qu'est-ce qu'une nation? et autres écrits politiques*, op. cit., pág. 241. ORTEGA Y GASSET, J., *España invertebrada*, op. cit., pág. 457. Para una explicación más amplia del concepto renaniano de nación, vid., DE BLAS GUERRERO, A., *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*, Madrid, 1984, pág. 51. Véase también, del mismo autor, "Renan, Ernest", en *Enciclopedia del nacionalismo* (dir. A. DE BLAS), Tecnos, Madrid, 1997, págs. 462-463.

²² Respecto a estas dos condiciones metapolíticas de Ortega aplicadas a su idea de nación, cfr., LASAGA MEDINA, J., "Europa versus *nacionalismo* (Examen de algunas ideas de Ortega sobre nacionalismo)", *Revista de Estudios Orteguianos*, nº 5 (2002), pág. 120.

presupuestos (proyecto de hacer algo en común e ilusión de futuro) se hallan presentes en la concepción orteguiana del Estado nacional, tal y como se pone de manifiesto en el siguiente texto, extraído de *La rebelión de las masas*:

“El Estado es siempre, cualquiera que sea su forma -primitiva, antigua, medieval o moderna-, la invitación que un grupo de hombres hace a otros grupos humanos para ejecutar juntos una empresa. Esta empresa, cualesquiera sean sus trámites intermediarios, consiste a la postre en organizar un cierto tipo de vida en común. Estado y proyecto de vida, programa de quehacer o conducta humanos, son términos inseparables. Las diferentes clases de Estado nacen de las maneras según las cuales el grupo empresario establezca la colaboración con los *otros*. Así, el Estado antiguo no acierta nunca a fundirse con los *otros*. Roma manda y educa a los italiotas y a las provincias, pero no los eleva a unión consigo. En la misma urbe no logró la fusión política de los ciudadanos. No se olvide que, durante la República, Roma fue en rigor dos Romas: el Senado y el pueblo. La unificación estatal no pasó nunca de mera articulación entre los grupos, que permanecieron externos y extraños los unos a los otros. [...] Pero los pueblos nuevos traen una interpretación del Estado menos material. Si es él un proyecto de empresa común, su realidad es puramente dinámica; un *hacer*, la comunidad en la actuación. Según esto, forma parte activa del Estado, es sujeto político, todo el que preste adhesión a la empresa -raza, sangre, adscripción geográfica, clase social, quedan en segundo término. [...] De aquí la facilidad con que la unidad política brinca en Occidente sobre todos los límites que aprisionaron al Estado antiguo. Y es que el europeo, relativamente al *homo antiquus*, se comporta como un hombre abierto al futuro, que vive conscientemente instalado en él y desde él decide su conducta presente”²⁴.

Aunque en primera instancia Ortega coincide con Renan al definir al Estado nacional como una estructura histórica de carácter plebiscitario, lo cierto es que, a la hora de la verdad, sólo el filósofo español parece ser consciente de la importancia de un detalle aparentemente insignificante que, como en el caso del pensador francés,

²³ LLANO ALONSO, F. H., “La teoría orteguiana sobre el origen deportivo del Estado”, *Revista de Estudios Orteguianos*, nº 18 (2008), págs. 139-174.

²⁴ *La rebelión de las masas*, *op. cit.*, págs. 484-485.

puede pasar desapercibido: y es que el plebiscito decide el porvenir de la nación, y que ésta constituye un excelente programa para el mañana. Si la nación -indica Ortega desmarcándose de Renan- consistiese exclusivamente en principios tan estáticos y rígidos como la sangre, el idioma o el común pasado ni siquiera merecería la pena defenderla, porque se trataría tan sólo de un concepto arcaizante. Por consiguiente, concluye Ortega, la causa que en realidad nos impulsa a comprometernos con nuestra nación y alienta nuestro patriotismo es la convicción de que de ella depende nuestro futuro. Por lo demás, aunque la idea de nacional se halle lastrada por recuerdos compartidos, y esté condicionada por la renovación cotidiana de la voluntad de adhesión a esta empresa o quehacer colectivo que es la nación, resulta un hecho "estupefaciente" que en ella triunfe siempre el puro principio de unificación humana en torno a "un incitante programa de vida"²⁵.

Las tres naciones más antiguas de Europa (Inglaterra, Francia y España) poseen, de acuerdo con el análisis histórico de Ortega, un denominador común, y es que fueron las primeras del Viejo Continente en constituirse como Estados después de completar las tres etapas clásicas que hay en todo proceso de creación y unificación nacional, a saber: en primer lugar, la *fusión* de varios pueblos en una unidad de convivencia política y moral (una versión todavía primitiva del Estado) que empieza actuando especialmente en aquellos grupos que se hallan más cercanos en términos geográficos, étnicos y lingüísticos; en segundo lugar, nos encontraríamos con el denominado proceso de *consolidación*, momento en el que el nuevo Estado se repliega hacia dentro por considerar como extraños y rivales a los otros pueblos, aunque ello no sea óbice para que convivan económica, moral e intelectualmente entre ellos (este es justamente el instante en el que el proceso nacional se convierte en exclusivista, es decir, se hace nacionalista); por último, el tercer período de este proceso genético se corresponde con la versión más madura de la nueva idea nacionales, es el momento en el que el Estado goza ya de plena consolidación y surge una nueva empresa: unirse a los pueblos que hasta ese instante habían sido sus enemigos²⁶.

Como prototipo de la potencia de nacionalización que, a través de las tres fases consabidas, impulsa vitalmente la unificación política de un Estado, Ortega se refiere al

²⁵ *Ibid.*, pág. 487.

²⁶ *Ibid.*, pág. 489. Esta clasificación por etapas del proceso genético de las naciones creo que encuentra un complemento ideal en la tesis defendida por Hans KOHN en el primer capítulo de su libro: *Nationalism: Its Meaning and History* (1955), Toronto-New York-London, 1965 (2ª ed.), págs. 9-15.

proceso de incorporación que Castilla impone progresivamente a los demás pueblos peninsulares hasta ver realizado su incitador proyecto de la “España una” como nación política -o sea, como Estado nación- tras la fusión, al filo de la modernidad, de los proyectos de política internacional de las coronas de Castilla y Aragón. Este proyecto de incorporación nacional -añade Ortega- iría aumentando mientras España tuvo empresas a las que dar cima y en tanto que hubo un sentimiento compartido de vida en común. En el momento en que nuestra nación perdió esa fuerza expansiva y abandona su *Weltpolitik*, comienza a resquebrajarse a medida que va ganando terreno el particularismo. Precisamente el particularismo es uno de los males principales que aquejan a la España del primer período de entreguerras (el de la década de los '20). Esta es el principal motivo por el que Ortega asevera en *España invertibrada* que: “Hoy es España, más bien que una nación, una serie de compartimentos estancos”²⁷. De acuerdo con este diagnóstico orteguiano, la sociedad española se consumía por entonces víctima del particularismo que había empezado por el Poder central y acabó extendiéndose hasta la eclosión -a finales del siglo XIX- de los nacionalismos periféricos. Este pesimismo de Ortega respecto al futuro de la nación española fue el que, por aquél entonces, le llevó a afirmar que:

“Castilla ha hecho a España, y Castilla la ha deshecho [...] España se va deshaciendo, deshaciendo... Hoy ya es, más bien que un pueblo, la polvareda que queda cuando por la gran ruta histórica ha pasado galopando un gran pueblo”²⁸.

A fin de evitar incurrir en errores o excesos exegéticos propios lecturas descontextualizada de esta obra (acaso sea la interpretación pronacionalista de Polakovic²⁹, que extrae consecuencias excesivas y rotundas en torno al supuesto “esencialismo castellanista” de Ortega, el supuesto más significativo de dicha tergiversación textual), convendría -como propone Andrés de Blas- circunscribir estas

²⁷ *España invertibrada*, op. cit., pág. 460.

²⁸ *Ibid.*, pp. 455 y 457. Entre esta tesis orteguiana y la de Sánchez-Albornoz, según la cual: “Castilla hizo a España y España deshizo a Castilla”, hay una postura intermedia que me parece especialmente lúcida; me refiero a la fórmula de Julián Marías, que vendría a sugerir una suerte de “tercera vía”: “Castilla se hizo España”, fórmula que él mismo aclararía poco después diciendo: “Castilla se dedicó, no a hacer España, sino a hacerse España”. Lo que, al fin y al cabo, quiere decir Marías es que la “españolización” de Castilla es un primer paso hacia la nacionalización, la invención, el descubrimiento o hallazgo de una nueva forma de convivencia histórica, un nuevo modelo de sociedad y de Estado que es, ni más ni menos, que la nación española. Cfr., MARÍAS, J., *España inteligible. Razón histórica de las Españas*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, págs. 145 y 151.

lapidarias palabras de Ortega dentro de un período concreto de nuestra historia, y entenderlas sobre todo como una advertencia o “aldabonazo” frente a la insensibilización de la conciencia nacional ante fenómenos tan antisociales y disolventes como el particularismo y la acción directa que entonces ponían en riesgo a las democracias liberales europeas³⁰.

Esta visión tan negativa de la realidad nacional española se vería corregida a partir de 1929, un año -el de gran *crack* bursátil- en el que las perspectivas económicas y políticas para nuestro país y el resto de naciones europeas eran bastante sombrías. En efecto, a punto de estrenar la nueva década, Ortega se decidiría a entrar en política porque entendía que había que construir urgentemente un nuevo Estado mediante un gran ensayo de reorganización nacional³¹. Es sabido que, conforme fueron pasando los primeros años de la década de los '30, Ortega se iría distanciando de la vida política (fundamentalmente debido a su desacuerdo con la marcha de la II República y a su posterior exilio tras el estallido de la Guerra Civil española); sin embargo, frente al fracaso de su proyecto político nacional, lo que nuestro autor seguiría manteniendo contra viento y marea sería su fe inquebrantable en la solución europea, como tendremos ocasión de comprobar en el último epígrafe del presente artículo³².

III. A PROPÓSITO DE LAS CIRCUNSTANCIAS VARIABLES Y CONSTANTES DEL CONCEPTO ORTEGUIANO DE NACIÓN

Como señalé al principio, creo que tiene razón Friedrich Meinecke cuando afirma que no existen leyes generales para explicar el proceso creativo de las naciones, pues para este propósito sólo el análisis de la casuística resulta útil³³. En lo sucesivo será oportuno tener muy en cuenta esta advertencia porque corresponde al autor que en su día acuñó y distinguió *teóricamente* dos términos centrales en el estudio de la doctrina

²⁹ POLAKOVIC, E., *Teoría de la nación. Nacionología de J. Ortega y Gasset, E. Renan y L. Stur*, op. cit., págs. 55 y ss.

³⁰ DE BLAS GUERRERO, A., “Nación y nacionalismo en la obra de Ortega y Gasset”, op. cit., págs. 655-656.

³¹ ZAMORA BONILLA, J., *Ortega y Gasset*, Barcelona, 2002, pág. 305.

³² El protoeuropeísmo militante de Ortega data al menos de 1914. Ese año, el filósofo español publicó su primer libro: *Meditaciones del Quijote*, obra en la que nuestro autor hace la siguiente declaración: “No me obliguéis a ser sólo español, si español sólo significa para vosotros hombre de la costa reverberante. No metáis en mis entrañas guerras civiles; no azucéis al ibero que va en mí con sus ásperas, hirsutas pasiones contra el blondo germano, meditativo y sentimental, que alienta en la zona crepuscular de mi alma. Yo aspiro a poner paz entre mis hombres interiores y los empujo hacia una colaboración”. Cfr., *Meditaciones del Quijote*, I, pág. 787.

³³ MEINECKE, F., *Weltbürgentum und Nationalstaat* (1907), R. Oldenbourg, München, 1962, pág. 10.

nacionalista: la “nación cultural” (*Kulturnation*) y la “nación política” (*Staatsnation*)³⁴. El primer término haría referencia a una entidad o comunidad pre-estatal que aglutinaría a sus miembros apelando a unos mismos vínculos históricos, religiosos, étnicos o lingüísticos que supuestamente les confieren homogeneidad e identidad y, por ello, les diferencian de otras naciones o colectivos humanos. El segundo concepto, en cambio, estaría aludiendo más bien a una realidad construida sobre la base de una historia política, unos límites territoriales y una tradición jurídica comunes para los individuos que se integran en ésta, y cuya finalidad prioritaria sería, conforme al principio de autodeterminación, la de constituir un Estado nacional³⁵. Es verdad que, como suele presumirse, abundan los ejemplos en los que la construcción de un Estado nacional es la consecuencia de la transformación de una nación originalmente cultural en una nación política: tal es el caso, como apunta el propio Meinecke, de Inglaterra o Francia; pero no es menos cierto que también existen otros Estados nacionales fundados exclusivamente a partir de una nación política sin que para su unificación haya sido necesaria la previa acción unificadora de una nación cultural, y la Confederación Helvética, es decir, Suiza, es una buena prueba de ello; dentro de esta diversidad genética de los Estados nacionales, habría incluso un tercer grupo “eclectico” en el que los Estados nacionales serían el producto derivado de la simbiosis entre una parte desgajada de una nación cultural (o de una nación cultural dominante que absorbe a las colindantes) con una nación política, y el mejor ejemplo lo han proporcionado históricamente aquellos Estados nacionales que, como Austria o Prusia, se han fundado bajo el imperio de un régimen absolutista o aristocrático-parlamentario³⁶. En este sentido, estimo que una muestra excelente de la artificialidad de la que adolece cualquier intento o pretensión teórica de sistematizar, en unos simples esquemas o estereotipos conceptuales, el largo y complejo proceso de formación de los Estados nacionales, nos la proporciona, sin ningún género de dudas, el estudio de la evolución del concepto orteguiano de nación, sobre el que se han vertido tantas críticas y plantea no pocas interrogantes a las que pretendo dar respuesta en el presente apartado.

³⁴ *Ibid.*, pág. 10.

³⁵ He preferido ser fiel a la traducción que tradicionalmente ha venido haciendo de estos dos términos meineckeianos la doctrina española, a pesar de que no existe una traducción castellana de esta obra. Dentro de las lenguas romances, la única traducción que he manejado ha sido la italiana de A. OBERDORFER, aunque en ella se ha traducido el segundo término (*Nationalstaat*) como “nación territorial”. *Vid.* MEINECKE, F., *Cosmopolitismo e Stato nazionale (I)*, trad. it. de A. Oberdorfer, “La Nuova Italia” Editrice, Perugia-Venezia, 1930, pág. 3.

³⁶ MEINECKE, F., *Weltbürgentum und Nationalstaat*, cit., págs. 14-15.

Al abordar la cuestión del significado que la idea de nación posee para Ortega, es preciso recordar que nos encontramos ante uno de los términos que, por antonomasia, mejor representa la polisemia en el campo conceptual de sus escritos políticos³⁷. A este respecto, han sido varios los autores que han podido constatar la existencia de una serie de etapas recorridas por Ortega a lo largo de su vida intelectual y que determinarían la variación de su criterio acerca del concepto de nación³⁸. Entre las distintas voces que se han pronunciado sobre esta evolución de la cuestión nacional en diversas fases, ha habido incluso quien ha sugerido que, tras una aparente falta de continuidad y sistematicidad, Ortega oculta un interés veleidoso por adaptar su idea de nación al paradigma objetivo/cultural o al subjetivo/político dependiendo de lo que en cada momento resulte más conveniente para España: de esta forma, según el argumento de esta curiosa tesis, cuando el objetivo principal persiga la reafirmación de la conquista estatal por parte del nacionalismo español, en detrimento de los nacionalismos periféricos, Ortega postulará el paradigma objetivo, mientras que si lo que se busca es propiciar el ingreso de nuestro país en una unidad superior a la del Estado nacional, como es Europa, entonces pasará a defender el paradigma subjetivo³⁹.

En relación con la conclusión que se deriva de este último argumento, es decir: que la aparición de los nacionalismos de signo disgregador habría sido el detonante que condicionaría la teoría orteguiana del Estado a partir del advenimiento de la II República, pienso que parece más adecuado que me ocupe de ella más adelante, concretamente cuando trate de refutar el prejuicio nacionalista con el que algunos autores juzgan el preautonomismo y el protoeuropeísmo de Ortega⁴⁰. Así pues, ateniéndonos ahora estrictamente al tema principal del presente apartado, hemos de advertir que, si se tiene en cuenta -como sostiene Díez del Corral- que la obra orteguiana forma "un conjunto vivo, sin partes ya definidas y muertas, sino en proceso continuo de crecimiento y desarrollo, como una gran constelación expansiva"⁴¹, resulta

³⁷ Cfr., MARAVALL, J.A., "La aportación de Ortega al desarrollo del concepto de nación", *op. cit.*, pág. 511. ELORZA, A., *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, Barcelona, 1984, pág. 13.

³⁸ Cfr., SÁNCHEZ AGESTA, L., *Principios de teoría política*, Madrid, 1966, pág. 152. POLAKOVIC, E., *Teoría de la nación. Nacionología de J. Ortega y Gasset, E. Renan y L. Stur*, *op. cit.*, págs. 49-50. ELORZA, A., *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, *op. cit.*, págs. 145 y ss. GONZÁLEZ NAVARRO, F., *España, nación de naciones. El moderno federalismo*, Pamplona, 1993. FERNÁNDEZ AGIS, D., "Reflexiones sobre algunas propuestas de vertebración de España", en F. VALIDO, A. MAESTRE y D. FERNÁNDEZ AGIS (eds.), *El proceso de unidad europea y el resurgir de los nacionalismos*, Madrid, 1993, pág. 144. LÓPEZ SASTRE, G., "Por una ciudadanía ilustrada y solidaria", en *El proceso de unidad europea y el resurgir de los nacionalismos*, *op. cit.*, pág. 81.

³⁹ BASTIDA FREIXEDO, X., "La búsqueda del grial. La teoría de la nación en Ortega", *op. cit.*, pág. 56.

⁴⁰ BASTIDA FREIXEDO, X., *Miseria de la autonomía. Una filosofía del Estado autonómico*, Oviedo, 1999, pág. 112.

⁴¹ DÍEZ DEL CORRAL, L., "Saber y personalidad en Ortega", en *Obras completas (II)*, Madrid, 1998, pág. 1017.

bastante forzado querer diferenciar etapas conceptuales en forma de compartimentos estanco, porque eso supondría interpretar el método orteguiano, que es la práctica de la razón histórica (que consiste, según Garagorri, en “pretender -ante el problema x planteado en cada caso- investigar y representarse *de dónde viene y adónde va* eso que al pronto aparece con la figura de ser el *problema x*”), como algo petrificado y carente de nervio vital⁴². Así pues, una vez que hemos admitido el carácter dinámico tanto de la nación como del Estado, y tras haber explicado las causas por las que el planteamiento del problema nacional no puede, en términos metodológicos, permanecer uniforme a lo largo de la obra de Ortega, cabría destacar al menos tres hitos importantes en el curso de las meditaciones que nuestro autor dedicó a esta cuestión durante su vida intelectual⁴³.

En primer lugar, se puede apreciar un inicial enfoque subjetivo o voluntarista de la nación en dos sus ensayos políticos más conocidos de la década de los años '20: *España invertebrada* y *La rebelión de las masas*. Como ya sabemos, en ambos trabajos la visión orteguiana de la nación estaría próxima a la formulación renaniana de la misma. No es el momento de referirme al sentido la idea reformista y al sentido regeneracionista que inspira el pensamiento político de Ortega en aquel período de su vida (son, como veremos, los años en que se produce su defección de la Monarquía y su crítica al modelo de Estado centralista heredado de la Restauración, cuyo deterioro se aceleraría a partir de 1898)⁴⁴. Lo que ahora nos interesa es dejar claro que, para Ortega, la nación forma parte del Estado (es decir, que el término nación posee una acepción puramente política). Esta interpretación resulta extraordinariamente útil para conjurar la amenaza que representa el fenómeno particularista para la unidad política de algunas naciones europeas -siendo el caso de España uno de los más emblemáticos. Al hilo de esta última consideración, Ortega advierte el riesgo que supone para la supervivencia de un Estado como el español una conciencia nacional que esté debilitada o, peor aún, que sea inexistente.

⁴² GARAGORRI, P., *La filosofía española en el siglo XX. Unamuno, Ortega, Zubiri*, Madrid, 1985, pág. 99.

⁴³ A diferencia de Esteban Polakovic, no creo que la trascendencia de las reflexiones que Ortega realiza en torno a la nación en una obra de juventud anteriormente citada: “La guerra, los pueblos y los dioses” (en la que se aprecia una fuerte influencia de la filosofía mitológica de Schelling), sea comparable en modo alguno con la enorme relevancia de otras obras posteriores de Ortega -como, por ejemplo, en *España invertebrada*, *La rebelión de las masas*, *Rectificación de la República* (1931), o *De Europa Meditatio Quaedam*, en las que la idea de nación no ocupa precisamente un lugar tan secundario como el que le corresponde en ese artículo de 1915.

⁴⁴ ZAMORA BONILLA, J., *Ortega y Gasset*, *op. cit.*, págs. 206 y ss.

“Así, pues, yo encuentro que lo más importante en el catalanismo y el bizcaitarrismo es precisamente lo que menos suele advertirse en ellos; a saber: lo que tienen de común, por una parte, con el largo proceso de secular desintegración que ha segado los dominios de España; por otra parte, con el particularismo latente o variamente modulado que existe hoy en el resto del país. Lo demás, la afirmación de la diferencia étnica, el entusiasmo por sus idiomas, la crítica de la política central, me parece que, o no tiene importancia, o si la tiene, podría aprovecharse en sentido favorable”⁴⁵.

En relación con el estilo literario con el que está escrita *España invertebrada*, se ha podido afirmar que el texto de este libro contiene algunas licencias retóricas que contribuyen a “oscurecer la comprensión orteguiana de la nación”⁴⁶. No obstante, este inconveniente quedará definitivamente superado en el que, para muchos, es considerado como el gran ensayo político de Ortega: *La rebelión de las masas*. En este ensayo se pone de manifiesto la íntima conexión existente entre la idea política de nación y la vida del Estado nacional. Es allí donde cobra mayor relieve el carácter subjetivo y voluntario de la nación frente a la vez que se relativiza la relevancia que pueda tener para la nación el factor objetivo, entendido en sentido étnico-cultural (que se expresa a través de vínculos comunitarios como la sangre o la lengua). Por consiguiente, concluye Ortega:

“ni la sangre ni el idioma hacen al Estado nacional; antes bien, es el Estado nacional quien nivela las diferencias originarias de glóbulo rojo y son articulado. Y siempre ha acontecido así. Pocas veces, por no decir nunca, habrá el *Estado coincidido con una identidad previa de sangre o idioma*. Ni España es hoy un Estado nacional *porque* se hable en toda ella el español, ni fueron Estados nacionales Aragón y Cataluña *porque* en un cierto día, arbitrariamente escogido, coincidiesen los límites territoriales de su soberanía con los del habla aragonesa o catalana. Más cerca de la verdad estaríamos si, respetando la casuística que toda realidad ofrece, nos acostásemos a esta presunción: toda unidad lingüística que

⁴⁵ *España invertebrada. Bosquejo de algunos pensamientos históricos*, op. cit., pág. 457.

⁴⁶ DE BLAS GUERRERO, A., “Nación y nacionalismo en la obra de Ortega y Gasset”, op. cit., pág. 656.

abarca un territorio de alguna extensión es casi seguramente precipitado de alguna unificación política precedente. El Estado ha sido siempre el gran truchimán”⁴⁷.

Fue la proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931, un acontecimiento histórico que Ortega interpretaría como el momento adecuado para entrar de lleno en la política activa⁴⁸. En cuanto al balance global de su actuación en la vida pública, creo que tiene razón Francisco López Frías al comentar que, a pesar de la enorme relevancia del papel desempeñado por Ortega en las Cortes Constituyentes como diputado de la Agrupación al Servicio de la República (algo que quedaría demostrado en sus dos discursos sobre el Estatuto de Cataluña), su actuación -en su doble vertiente política e intelectual- ha sido minusvalorada desde el desconocimiento general de su obra, en otras ocasiones descontextualizada, e incluso a veces tendenciosamente utilizada⁴⁹. Es cierto que las ilusiones y las expectativas puestas por Ortega en la joven República quedarían frustradas más pronto que tarde, aunque esta circunstancia, lejos de perjudicar su actividad intelectual, le estimularía para escribir numerosos artículos y discursos políticos -entre los que sobresalen sus dos *Discursos sobre el Estatuto de Cataluña* (1932) y los artículos de prensa recopilados en *Rectificación de la República* (1931)- e incluso le animaría a editar una primera edición de sus obras.

A propósito de la decepción experimentada por Ortega con la evolución de los acontecimientos tras los primeros meses de rodaje de la II República, algún autor - partidario de dividir en fases la doctrina de la nación en Ortega- ha valorado este desencanto como el hecho que marca el corte entre la etapa política, subjetiva o voluntarista y el período cultural, objetivo o esencialista⁵⁰. Por otra parte, otros críticos coinciden en señalar lo difícil que resulta conciliar la comprensión histórica y política de la nación en escritos precedentes de Ortega, con un concepto que, en el período republicano, aparece cubierto de “una capa de irracionalismo”, añadiéndole al sentido comunitario y proyectivo de años anteriores “un elemento sacralizador” al utilizar la

⁴⁷ *La rebelión de las masas*, *op. cit.*, pág. 482.

⁴⁸ CEREZO GALÁN, P., “Ortega y la regeneración del liberalismo: tres navegaciones y un naufragio”, en F. H. LLANO y A. CASTRO (eds.), *Meditaciones sobre Ortega y Gasset*, *op. cit.*, pág. 641.

⁴⁹ LÓPEZ FRÍAS, F., *Ética y política. En torno al pensamiento de J. Ortega y Gasset*, Barcelona, 1985, pág. 356.

⁵⁰ DE BLAS GUERRERO, A., “Sobre el nacionalismo español”, *op. cit.*, págs. 65-66. Hay otros autores, como Xacobe Bastida, para los que no se puede hablar de diversas etapas en la evolución de la idea orteguiana de nación, dado que, en su opinión, la concepción que tiene Ortega de la nación “adopta en todo momento los caracteres del nacionalismo cultural derivado del uso del paradigma objetivo en la definición de la Nación”. Cfr., BASTIDA FREIXEDO, X., “La búsqueda del grial. La teoría de la nación en Ortega”, *op. cit.*, pág. 45. A mi juicio, resulta tan forzado tratar de

expresión “comunidad de destinos”⁵¹. Un texto paradigmático de este enfoque esencialista lo encontramos en una conferencia pronunciada por Ortega, el 6 de diciembre de 1931, en el Cinema de la Ópera de Madrid:

“Los grandes capitales, el alto Ejército, la vieja aristocracia, la Iglesia, no se sentían nunca supeditados a la nación, fundidos con ella en radical comunidad de destinos, sino que era la nación quien en la hora decisiva tenía que concluir por supeditarse a sus intereses particulares. ¿Resultado? Que el pueblo español, el alto, medio e ínfimo, aparte esos exiguos grupos, no ha podido nunca vivir de sí mismo y por sí mismo; no se le ha dejado franquía a su propio, intransferible destino; no ha podido hacer la historia que germinaba en su interior, sino que era una y otra vez y siempre frenado, deformado, paralizado por ese Poder público, no fundido con él, yuxtapuesto o sobrepuesto a la nación e inspirado por intereses divergentes de los sagrados intereses españoles; y les llamo sagrados, porque la historia de un pueblo, su misterioso destino y emigración por el tiempo, señores, es siempre historia sagrada. En ello va algo tan profundo, tan imprevisible y tan respetable, que trasciende de la voluntad y del criterio de los individuos. Por eso los grandes hechos claros de un pueblo tienen que ser profundamente respetados y nunca desvirtuados. Ésta es la tesis principal de mi discurso”⁵².

Es probable que la razón de este giro esencialista sea meramente coyuntural: frente a las embestidas secesionistas, dirigidas por los nacionalismos periféricos contra la cohesión territorial del Estado, y movido por la profunda inquietud que le producía la sucesión de deslealtades y abusos cometidos contra el nuevo régimen, Ortega se habría visto obligado a apelar, con carácter urgente, a la rectificación del rumbo errático de la República, a la unidad nacional, al consenso institucional y al respeto de todos a las reglas de juego democráticas. De ahí que, en el tramo final de su conferencia, afirme lo siguiente:

seccionar el pensamiento político de Ortega sin tener en cuenta su carácter transitorio e integral, como pretender reducir su compleja visión de la nación a uno de sus paradigmas (en este caso al objetivista).

⁵¹ ELORZA, A., *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, op. cit., pág. 202. BLAS GUERRERO, A., “Nación y nacionalismo en la obra de Ortega y Gasset”, op. cit., pág. 658.

⁵² “Rectificación de la República”, IV, pág. 846.

“El Estado contemporáneo exige una constante y omnímoda colaboración de todos sus individuos, y esto no por razones de justicia política, sino por ineludible forzosidad. Las necesidades del Estado actual son de tal cuantía y tan variadas que necesitan la permanente prestación de todos sus miembros, y por eso, en la actualidad, gobernar es contar con todos. Por tal necesidad, que inexorablemente imponen las condiciones de la vida moderna, Estado y nación tienen que estar fundidos y en uno: esta fusión se llama democracia”⁵³.

Este argumento favorable a la unidad de la política nacional y, por ende, contrario a cualquier iniciativa dispuesta a poner en duda la indivisibilidad de la soberanía (bien desde el federalismo, o bien desde el nacionalismo particularista), volvería a ser invocado por el pensador madrileño en las Cortes Constituyentes, el 13 de mayo de 1932, en su primer discurso sobre el Estatuto Catalán. Una vez más, Ortega sorprendería a la cámara con un agudo diagnóstico sobre el carácter irresoluble del problema planteado por el nacionalismo particularista -en este caso, el catalán-, aunque en dicho discurso se vuelve a tratar a la nación (que, en esta ocasión, aparece identificada con la acepción filosófica del término “pueblo”⁵⁴) como una suerte de entidad natural dotada de sentimientos que tiene señalado un destino histórico:

“Pues bien; en el pueblo particularista, como veis, se dan, perpetuamente en disociación, estas dos tendencias: una, sentimental, que le impulsa a vivir aparte; otra, en parte también sentimental, pero, sobre todo, de razón, de hábito, que le fuerza a convivir con los otros en unidad nacional. De aquí que, según los tiempos, predomine la una o la otra tendencia y que vengan etapas en las cuales, a veces durante generaciones, parece que ese impulso de secesión se ha evaporado y el pueblo este se muestra unido, como el que más, dentro de la gran Nación. Pero no; aquel instinto de apartarse continúa somormujo, soterráneo, y más tarde,

⁵³ *Ibid.*, pág. 848.

⁵⁴ Tanto de la equívocidad del término pueblo, como de las diversas acepciones con las que éste puede asumirse, da buena muestra el estudio que a este concepto ha dedicado A. E. PÉREZ LUÑO en su libro *Derechos humanos, Estado de Derecho y Constitución*, Tecnos, Madrid, 2003 (8ª ed.), pág. 195. En dicho trabajo, el autor llega a distinguir hasta cuatro sentidos diferentes del mismo término: 1) "Pueblo" en sentido *filosófico*, entendido como una "totalidad orgánica"; 2) "pueblo" en sentido *jurídico*, concebido como "el ámbito de validez personal del ordenamiento jurídico estatal"; 3) "pueblo" como una categoría *sociológica* con que se alude a "la colectividad de personas físicas cuantitativamente mensurable que integran un Estado"; 4) finalmente, "pueblo" en sentido *ideológico*, es decir, "aquellas personas o grupos que por profesar ciertas ideas o poseer determinadas cualidades, y porque son o se

cuando menos se espera, como el Guadiana, vuelve a presentarse su afán de exclusión y de huida”⁵⁵.

En lugar de considerar definitiva esta propuesta objetivista, Ortega continuaría meditando en torno a la idea de nación después de su breve paso por la vida política. Esta reflexión le llevaría a revisar sus planteamientos anteriores y, por ende, a proponer un concepto de nación ecléctico, que sería ya el que mantendría hasta el final de sus días. A este respecto, es posible que las traumáticas experiencias vividas, como español y como europeo, en el intervalo de tiempo que media entre el estallido de la Guerra Civil española y el final de la II Guerra Mundial, forzaran la relectura y posterior reformulación de lo que algunos han denominado -a mi modo de ver de manera impropia- como “nacionología orteguiana”⁵⁶. La principal consecuencia de este nuevo giro sería la contemplación de la nación desde una perspectiva europeísta, o dicho en otras palabras, la relativización de la importancia de un concepto que debía ser superado en aras de la construcción de un proyecto transnacional que hasta entonces sólo había sido una simple utopía: la idea del Estado europeo (como se verá después, esta iniciativa sería acogida con recelo por muchos de sus críticos, especialmente por parte de los filonacionalistas)⁵⁷.

En particular, tal y como señalé al principio de este trabajo, son dos los ensayos de Ortega en los que puede apreciarse este nuevo enfoque de la nación desde una posición europeísta y antinacionalista, que amplía y profundiza en la idea de Europa como supernación acuñada veinte años atrás en *La rebelión de las masas*, me refiero a: *De Europa Meditatio Quaedam* y a *Una interpretación de la historia universal*. Conviene tener muy presente esta apuesta decidida a favor de Europa, que es concebida por Ortega como una comunidad supranacional donde deben converger, en última instancia, los Estados nacionales europeos, para no caer así en el error de simplificar la reconsideración del concepto de nación efectuada por nuestro autor y, a partir de esta

considera que son mayoritarios, se entiende que pueden equivaler al pueblo”, desde un punto de vista democrático sólo serían aceptables las acepciones jurídica y sociológica de dicho vocablo.

⁵⁵ “El Estatuto Catalán”, V, pág. 58.

⁵⁶ POLAKOVIC, E., *Teoría de la nación. Nacionología de J. Ortega y Gasset, E. Renan y L. Stur*, op. cit., págs. 49 y ss.

⁵⁷ A este hecho se refiere precisamente A. DE BLAS GUERRERO en: “Nación y nacionalismo en la obra de Ortega y Gasset”, op. cit., pág. 661. Una de las críticas más descarnadas dirigidas contra Ortega corresponde a Gregorio MORÁN, quien en una monografía sobre la figura y la obra de Ortega llega a descalificar sin contemplaciones ni rigor la idea de nación defendida por el filósofo madrileño al final de su vida, al mismo tiempo que la tacha de “enrevesada”

equivocación, llegar a la conclusión de que esta última versión de la nación formulada por Ortega no es más que el producto inane que se obtiene después de combinar arbitrariamente los dos paradigmas nacionales clásicos que hemos estudiado hasta ahora: el voluntario, político y subjetivista frente al modelo esencialista, étnico-cultural y objetivista. Al igual que en otros escritos precedentes, Ortega piensa que hay en España una sola nación soberana, que es el resultado de un proceso histórico de unidad política entre los distintos pueblos que la habitan. Como se recordará, a partir de este presupuesto inicial, nuestro autor llegaba a la conclusión, a comienzos de los años '30, de que el Estado nación había entrado en crisis cuando, como empresa de futuro y proyecto asociativo común, empezó a perder su energía vital en beneficio de los particularismos. Pues bien, como ya se ha comentado, una vez diagnosticada esta enfermedad nacional que consumía a España, y después de asistir como testigo impotente al conflicto fratricida que enfrentó a sus compatriotas, Ortega sólo atisbaba una solución para una nación tan desmoralizada y exhausta como la suya: avanzar hacia una unidad política junto a las demás naciones europeas⁵⁸.

Ahora bien, cuando Ortega nos habla de una unidad europea compuesta por naciones federadas, ¿a qué tipo de nación se está refiriendo exactamente?, y ¿cuál de los dos paradigmas nacionales prevalece? En mi opinión, cabe únicamente una respuesta paradójica para ambas preguntas: al referirse a la nación, Ortega nos sugiere una suerte de fórmula intermedia en la que se armonizan elementos de ambas tradiciones, la subjetiva y la objetiva. En este sentido, aunque el modelo que surge de esta fusión resulta complejo, hay que resaltar que se trata de un modelo nuevo y que constituye una alternativa perfectamente válida a esos dos conceptos tradicionales de nación, completamente incapaces (por ser entidades anacrónicas) de proyectarse al futuro⁵⁹. Entre las modificaciones introducidas por Ortega a propósito de esta reconsideración del concepto de nación figuran tanto las que rectifican el componente voluntarista (por ejemplo, cuando manifiesta que: "una nación es una intimidad en sentido homólogo a

y "frívola". Cfr., MORÁN, G., *El maestro en el erial. Ortega y Gasset y la cultura del franquismo*, Barcelona, 1998, pág. 211.

⁵⁸ RALEY, H. C., *Ortega y Gasset, filósofo de la unidad europea*, Madrid, 1977, pág. 195. En relación con la conciliación entre el concepto de nación española y la idea de Europa, tiene razón Inman FOX cuando sostiene que esta combinación es posible habida cuenta de que Ortega, después de todo, "aboga por la creación de una nueva España europeizada". Cfr., FOX, I., *La invención de España. Nacionalismo liberal e identidad nacional*, Madrid, 1997, pág. 138.

⁵⁹ *De Europa Meditatio Quaedam*, op. cit., pág. 265. Cfr., "Las profesiones liberales" (1954), en *Europa y la idea de nación (y otros ensayos sobre los problemas del hombre contemporáneo)*, Madrid, 2003 (3ª ed.), pág. 207.

como lo es una persona")⁶⁰, como las que matizan la condición esencialista de esta noción (a este respecto, resulta muy ilustrativa su crítica a Toynbee por equiparar a la nación con la tribu, a diferencia del filósofo e historiador británico, para Ortega la nación constituye una "socialidad", es decir, una función vital que consiste en que el individuo *siente* que forma parte de una sociedad)⁶¹. De cuanto antecede se infiere, en primer lugar, una clara ruptura con las dos concepciones clásicas de la nación: la liberal-democrática y la romántica-orgánica; y, en segundo lugar, la formulación de una idea híbrida de nación en la que se combinan la tradición y la empresa común. Al hilo de este último razonamiento, escribirá Ortega:

"Sólo los hombres capaces de vivir en todo instante las dos dimensiones sustantivas del tiempo -pasado y futuro- son capaces de formar naciones"⁶².

En esta última versión del concepto de nación se reúnen el elemento histórico-cultural de la nación (*vis a tergo*) y su dimensión voluntarista o política, que está orientada hacia el futuro (*vis proiectiva*). A tenor de lo que dice Ortega acerca del proceso genético de la nación, podría dar la impresión de que nuestro autor asume los parámetros que caracterizan a la *Kulturnation*, esta es al menos la sensación que nos trasmite cuando, al diferenciar la *natio* de la *pólis*, asevera que, a diferencia del proceso fundacional de la Ciudad (son los hombres quienes la constituyen), la nación sigue un proceso inverso, o sea, es algo previo a la voluntad constituyente de sus miembros. Luego, no somos nosotros quienes hacemos la nación -advertirá Ortega-, sino que más bien es ella quien nos hace⁶³. Ahora bien, la nación no puede vivir sola e inercialmente de su pasado, pues necesita también tener un porvenir, una ejemplar dimensión de futuro, pero es algo a lo que únicamente podrán aspirar aquellas naciones que completen su proceso evolutivo, y eso sucederá cuando alcancen la perfección (*teleíosis*), es decir, una vez que lleguen al estadio superior de madurez y se conviertan en Estados. Por lo tanto, en última instancia, Ortega recuperará el componente prospectivo de la nación y se referirá de nuevo a su acepción política (*Staatsnation*) cuando equipare ambos términos: Estado y nación⁶⁴.

⁶⁰ *Ibid.*, pág. 304.

⁶¹ *Ibid.*, pág. 287. Cfr., *Una interpretación de la historia universal. En torno a Toynbee*, Oe83, IX, pág. 239.

⁶² *De Europa Meditatio Quaedam*, op. cit., pág. 283.

⁶³ *Ibid.*, pág. 272.

⁶⁴ *Ibid.*, pág. 270-271.

IV. NACIÓN Y/O ESTADO: ¿TRASUNTO O CONTRAPUNTO?

Si el carácter dinámico de la nación nos impide hablar con propiedad de una Teoría orteguiana de la nación -al igual que, como ya sabemos, tampoco podemos confirmar la existencia de una Teoría orteguiana del Estado-, tampoco cabe esperar que, desde un análisis estrictamente semántico, el concepto de nación al que se refiere nuestro autor a lo largo de su obra sea necesariamente unívoco. A este respecto, uno de los flancos de la doctrina política de Ortega que se encuentra más expuesto a la crítica (que ha sido estimulada, en los últimos tiempos, sobre todo por los teóricos del nacionalismo contemporáneo) es, precisamente, el de la supuesta confusión en la que cae Ortega al identificar a la nación con el Estado. Esta es, por ejemplo, la dirección en la que apuntan los comentarios de Esteban Polakovic. En su opinión, cuando Ortega habla del proceso de incorporación que caracteriza la construcción de un Estado nacional como el español, está refiriéndose al concepto de nación en un sentido claramente político, con lo cual estaría soslayando la existencia de una historia nacional (étnico-cultural) que puede ser narrada racionalmente y al margen de la historia política de un Estado-nación como España⁶⁵.

A mi juicio, hay una parte de este argumento que parece razonable, una especie de verdad a medias, a saber: la doble vertiente cultural y política por la que, sin entrar en disquisiciones ontológicas, discurre la historia de una nación. Es más, incluso Ortega podría haber llegado a advertir esta omisión al reconocer en *De Europa Meditatio Quaedam* que, junto a aquellas naciones que, ya en su madurez, han culminado sus respectivos procesos de unificación nacional convirtiéndose en Estados, hay otras que, sin embargo, pese a existir como tales no han logrado aún constituir su propio Estado⁶⁶.

Sin embargo, al concluir estas consideraciones, Polakovic no parece que haya reparado en un dato revelador: que Ortega establece una clara diferencia entre la idea de nación y el concepto 'pueblo'. En efecto, tras una lectura superficial de la filosofía política de Ortega podría interpretarse que, en su opinión, las naciones sin Estado y los pueblos son términos con significado análogo, casi idéntico, por cuanto que ambos comparten una misma *vis a tergo* o fuerza de lo tradicional. Sin embargo, a decir verdad, hay una nota diferencial entre ambas nociones, en la que el propio Ortega

⁶⁵ POLAKOVIC, E., *Teoría de la nación. Nacionología de J. Ortega y Gasset, op. cit.*, pág. 76.

insiste, y que debería ser tenida siempre en cuenta para evitar incurrir en confusiones innecesarias: mientras que el vocablo 'pueblo' entraña un sentido sociológico referido a algo que nos encontramos como una realidad preconstituida en el pasado, es decir, como una forma de convivencia estable que fue realizada por las generaciones anteriores a la nuestra, la nación, en cambio, es una empresa colectiva que no sólo se concibe como una mera *vis a tergo* que la ata al pasado, sino que también se compone de una *vis proiectiva* o fuerza creadora de futuro que la convierte ideal de vida hacia el porvenir. A propósito del término 'pueblo' comentará Ortega:

"Este tipo de sociedad que consiste en ser ya lo que es -que no tiene una dimensión hacia el futuro, por tanto, en perpetuo *fieri* y, por lo mismo, esencialmente problemática-, esta pura inercialidad social es lo más contrario que cabe a la Nación"⁶⁷.

Así pues, a juicio de Ortega, sólo los hombres capaces de vivir en todo instante las dos dimensiones sustantivas temporales -pasado y futuro- serán capaces de formar naciones⁶⁸. Por consiguiente, la nación es tradición y empresa, con independencia de que este proyecto nacional se haya visto coronado o no con la constitución de un Estado nacional. Otra cosa será la importancia que las naciones-Estado adquirirán para el pensador madrileño con posterioridad, cuando trate el problema de Europa como realidad supranacional que aspira a crear una unidad política y cultural, puesto que, llegado ese momento, sólo considerará a las naciones que ya sean Estado, y no a las que aún estén en trámites de serlo o, simplemente, conformen el "enjambre de pueblos occidentales"⁶⁹.

A propósito de la relación semántica que media entre los dos términos que integran el binomio Estado-Nación, hay que señalar que las referencias al mismo a lo largo de la obra política de Ortega se resumen y alternan en dos sentidos: bien como términos distintos y/o contrapuestos aunque al mismo nivel, o bien como términos similares e/o integrados aunque desiguales (en este sentido, el Estado y la Nación se intercambian las funciones de continente y de contenido, de manera que a veces es la

⁶⁶ *De Europa Meditatio Quaedam*, pág. 271.

⁶⁷ *Ibid.*, pág. 282.

⁶⁸ *Ibid.*, pág. 283.

⁶⁹ *Ibid.*, pág. 304.

Nación quien actúa dentro del Estado como factor de cohesión, y otras, en cambio, es el Estado es el que funciona como una maquinaria interna al servicio de la Nación). Se trata, en cierto modo, de una relación tan peculiar y ambivalente como la que vincula al Estado con el Derecho entendido como uso social fuerte (relación que ya he analizado en otro trabajo anterior a este)⁷⁰. Veamos, por separado, cada una de las tres variantes de este binomio que, por complejo, no se ajusta a ninguna de las dos opciones tan estrictas que se proponen en el título de este cuarto epígrafe.

IV.1 LA NACIÓN FRENTE AL ESTADO

A lo largo de la historia, el Estado ha sido una superorganización que ha venido actuando, junto a la ley, como prótesis de una sociedad que a Ortega se le antojaba “siempre quebradiza”. Se daba así una curiosa paradoja: que el Estado surge para reforzar una sociedad en el momento en que esta empieza a debilitarse y a perder vitalidad. La nación, como unidad de convivencia social, también propenderá -a medida que vaya madurando- a fusionarse o integrarse dentro del Estado. Así, mientras que la pólis griega o la *civitas* romana surgían ya como Estados, el proceso genético de la Nación es opuesto, su existencia es anterior a la aparición de la voluntad de constituir por parte de sus miembros una comunidad política⁷¹. Este distinto origen histórico de la Nación frente al Estado servirá para reivindicar la autonomía de la política nacional respecto a la política de Estado, especialmente en periodos en los que, como en la España de comienzos de siglo XX, las instituciones públicas (el Gobierno, las Cortes, la Justicia y la Administración) estaban al borde del colapso. Tomando el legado de la generación del 98, Ortega y sus contemporáneos reclamaban, además de una pedagogía social como programa político, la regeneración y la europeización de España en clave *nacionista* (no nacionalista)⁷². Se trataba, en definitiva, de sustituir la España oficial por la España vital⁷³. El desprestigio irremediable de las instituciones diseñadas en la

⁷⁰ LLANO ALONSO, F. H., “El Derecho y la idea de Estado en José Ortega y Gasset: su proyección en la doctrina iusfilosófica contemporánea”, *Derechos y Libertades*, nº 22 (2010), págs. 85-117.

⁷¹ “En el fondo, quería lo mejor” (1953), VI, pp. 838. Véase también: *De Europa Meditatio Quaedam*, pág. 271.

⁷² Ortega pertenece a la generación del '14, de la que también formaron parte: Manuel Azaña, Américo Castro, Manuel García Morente, Salvador de Madariaga, Ramón Pérez de Ayala, Fernando de los Ríos, Pedro Salinas, además de otros ilustres nombres que integrarían “la primera generación intelectual española *deliberadamente política*”, según la cita que Juan Marichal atribuye a Manuel Azaña. Cfr., MARICHAL, J., *La vocación de Manuel Azaña*, Madrid, 1971, pág. 69.

⁷³ “Vieja y nueva política” (1914), I, págs. 709-737. Véase también: “La pedagogía social como programa político” (1910), II, págs. 86-102. “Los momentos supremos” (1918), III, págs. 135-138.

Restauración, unido a la crisis moral de la nación española en el concierto de la sociedad europea (dividida y desangrada en la Primera Gran Guerra), llevaría a Ortega a defender la independencia y la primacía de la Nación frente al Estado:

“Cambiemos íntegramente la perspectiva: hagamos que la nación española vuelva las espaldas al Estado español, como a un doméstico infiel. Que dejen de ser las instituciones de Estado lo sustantivo (...) Proclamad la supremacía del poder vital -trabajar, saber y gozar- sobre todo otro poder. Aprendamos a esperar todo de nosotros mismos y a temerlo todo del Estado. En suma, política de nación frente a política de Estado. ¿Se quiere un maestro y una orientación? Inglaterra, donde el Estado y sus instituciones son un adjetivo y nada más de la nación. Pero el primer paso había de consistir en hacer de hecho intangible aquel margen legal ya conquistado de derecho por la nación para conducir su vida independientemente del Estado”⁷⁴.

A modo de aclaración, convendría precisar que, cuando Ortega confronta al Estado y la Nación en términos de oposición, se refiere al Estado legalista que absorbe las energías, la espontaneidad y la vitalidad de la sociedad en todas sus expresiones (siendo este un hecho que se ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones a lo largo de la historia, desde la fundación del Estado-Ciudad hasta el crepúsculo de la República de Roma, pasando por la instauración del Estado absolutista del Despotismo ilustrado, hasta llegar al Estado totalitario y liberticida, de naturaleza comunista o fascista), pero en modo alguno pretende criticar con ello al Estado-nación en su versión democrática, que es precisamente el modelo al que debe aspirar España (es decir, precisamente el mismo modelo de Estado de Derecho descentralizado que sería consagrado posteriormente en la efímera Constitución de 1931)⁷⁵.

IV.2 LA NACIÓN EN EL ESTADO

La segunda modalidad del binomio compuesto por los términos ‘Estado’ y ‘Nación’ coloca a esta última, a la nación moderna, dentro del primero. Como ya sabemos, para Ortega, hay algunas naciones que, en su fase de plena maduración, consiguen

⁷⁴ “La nación frente al Estado” (1915), I, pág. 838.

convertirse en Estados independientes y soberanos. Como tendremos oportunidad de comprobar más adelante, este modelo de Estado nacional representa en realidad un peldaño más en la escalada hacia la cumbre circunstancial de Ortega por excelencia: la constitución de un Estado supernacional o ultranacional europeo⁷⁶. El Estado desempeñaría pues una función de “esencial atributo jurídico” de la nación, sería una especie de molde que vendría a dar consistencia y unidad a la natural dispersión de las comunidades étnicas⁷⁷. Ese Estado que ha sido siempre, en palabras de Ortega, “el gran truchimán”, actúa ahora como nivelador de “las diferencias originarias de glóbulo rojo y son articulado”. La relativa homogeneidad de la raza o de la lengua de la que gozan - “suponiendo que ello sea un gozo”, asevera Ortega- las nacionalidades es el resultado de una previa unificación política. En resumen, no son los presuntos rasgos diferenciales de una nación los que hacen al Estado nacional, y no pueden hacerlo porque, a juicio de Ortega, el Estado nacional, como empresa común, o bien entendido como comunidad en la actuación, es en su raíz democrática, porque se trata de una estructura histórica de carácter plebiscitario. Dicho en otras palabras, el Estado nacional del que habla Ortega depende, en realidad, de la voluntad del cuerpo político que está encarnado por los ciudadanos, y no de supuestos vínculos de sangre inspirados en oscuros mitos nacionalistas⁷⁸. A propósito de la absorción de la heterogeneidad étnico-cultural a la que se ha hecho alusión por parte del Estado nacional contemporáneo, hay que señalar que Ortega defendió esta postura, ya desde sus primeros escritos, con rotundidad:

“...Frente a la idea de nación, que supone centenaria comunidad biológica, significa la idea de Estado un poder imperativo de hacer mantenerse en la laboriosa convivencia grupos humanos de sangres diversas y aún antagónicas”⁷⁹.

De cuanto precede se desprende la siguiente conclusión: que además de la dimensión coactiva del Estado mecanizado e intervencionista que tanto inquietaba a Ortega, nos encontramos con otra dimensión sutilísima de lo político, que penetra en la vida social e histórica, la dinamiza y la espolea hacia el futuro. Justamente por esa

⁷⁵ “El mayor peligro, el Estado”, *La rebelión de las masas*, op. cit., págs. 449-450.

⁷⁶ *De Europa Meditatio Quaedam*, pág. 294.

⁷⁷ “Prólogo a *Una punta de Europa*, de Victoriano Martí” (1927), IV, pág. 111.

⁷⁸ *La rebelión de las masas*, op. cit., págs. 481-488.

visión dinámica de lo estatal es posible -dentro de la concepción orteguiana- trascender la forma concreta del Estado nacional y llegar a formas superiores más integradoras de organización política, o bien, en palabras de Díez del Corral: “a empresas más ambiciosas y sugestivas de convivencia en un plano supranacional europeo”⁸⁰.

IV.3 EL ESTADO EN LA NACIÓN

La tercera variante del binomio que estamos analizando en el presente apartado, que hemos desglosado a su vez en tres subepígrafes, sitúa al Estado dentro de la Nación. El Estado, escribirá Ortega, es “la reflexividad nacional”, algo así como el espejo en el que la nación se contempla a sí misma⁸¹. De acuerdo con esta interpretación orteguiana, el Estado actuaría como una máquina en el interior de la nación para servir a ésta. Esta actitud de servicio por parte del Estado a la nación -entendida en sentido político, es decir, como sociedad o cuerpo de ciudadanos- es la divisa que debe guiar los pasos de un buen político (o, al menos, de un político dotado del necesario sentido de la responsabilidad) en el desempeño de sus funciones. Ortega vuelve a poner el ejemplo de España, su radical circunstancia, para diferenciar (que no separar) al Estado español de la nación española. En este sentido, advierte nuestro autor, un “pequeño político” sólo piensa en el Estado (es decir, en lo que más le conviene hacer *en y para* el Estado), pero se desentiende del interés nacional, olvidándose con ello de la elemental relación existente entre ambos términos. El “gran político”, en cambio, analiza siempre los problemas de Estado a través y en función de la problemática nacional. Este político no es estatista, no busca la perfección formal del Estado aunque eso pudiera ir, en última instancia, en detrimento del imperio de la razón y del Derecho, de la Justicia y las libertades. Al contrario, el buen político trabaja para asegurar el porvenir de una nación vigorosa y saludable, esto es, a situar el cuerpo nacional en forma que pueda *fare da se*. El perfeccionamiento del Estado dependerá, en buena medida, de la política que se realice desde esta institución en aras de la nación. Ortega expresó esta convicción con bastante nitidez en su opúsculo *Mirabeau o el político* (1927):

⁷⁹ “Impresiones de un viajero” [Discurso pronunciado el 6-XII-1916 en el Instituto Popular de Conferencias de Buenos Aires. Publicado dos años después en la Revista *Hebe*, n° 5, Buenos Aires, 1918], posteriormente incluido en *Meditación del Pueblo Joven* (Buenos Aires, 1958- Madrid, 1962), *Oc83*, VIII, pág. 366.

⁸⁰ DÍEZ DEL CORRAL, L., “Ortega ante el Estado”, en *Obras completas* (II), *op. cit.*, pág. 1043.

⁸¹ “Intimidades” (1929), *Oc83*, II, págs. 643-644.

“Cabría decir que un Estado es perfecto cuando, concediéndose a sí mismo el mínimo de ventajas imprescindible, contribuye a aumentar la vitalidad de los ciudadanos. Si nos abstraemos de esto último, si nos ponemos a dibujar un Estado perfecto en sí mismo, como puro y abstracto sistema de instituciones, llegaremos, inevitablemente, a construir una máquina que detendrá toda la vida nacional. Como suele acontecer, esta *reductio ad absurdum* nos sirve para descubrir el error que hay en esa dirección del pensamiento político.

En la historia triunfa la vitalidad de las naciones, no la perfección formal de los Estados. Y lo que debe ambicionarse para España en una hora como ésta es el hallazgo de instituciones que consigan forzar al máximo de rendimiento vital (vital, no sólo civil) a cada ciudadano español”⁸².

Años después de escribir estas palabras, concretamente con motivo del advenimiento de la II República (que Ortega saludó como un acontecimiento de la vida nacional), el pensador madrileño creyó que había llegado por fin el momento de consolidar la tan ansiada fusión entre el Estado y la Nación (fusión a la que él denominó solemnemente con el nombre de “democracia”, puesto que en ese nuevo orden podrían armonizarse en España, de una vez por todas, el poder público y la voluntad popular)⁸³. A esta expectativa se refería, precisamente, en una conferencia titulada “Rectificación de la República”, a la que ya se ha hecho mención anteriormente:

“Pues bien, señores, la República significa nada menos que la posibilidad de nacionalizar el Poder público, de fundirlo como nación, de que nuestro pueblo vaque libremente a su destino, de dejarle *fare da se*, que se organice a su gusto, que elija su camino sobre el área imprevisible del futuro, que viva a su modo y según su interna inspiración”⁸⁴.

Por lo tanto, había que evitar hacer de la República española un ejemplo de la “vetusta y agotada” democracia liberal heredada de la Restauración, porque se tenía

⁸² *Mirabeau o el político*, IV, págs. 218-219.

⁸³ Cfr., OUIMETTE, V., *Los intelectuales españoles y el naufragio del liberalismo (1923-1936)*. Volumen II, Valencia, 1998, pág. 236.

⁸⁴ “Rectificación de la República”, *op. cit.*, pág. 848.

que superar ese concepto anticuado por otro más moderno donde el Estado y la Nación se fusionaran en un proyecto común de futuro, capaz de integrar a todas las clases sociales (burguesas y proletarias). Esta es la razón por la que Ortega, como veremos en el Apéndice de este trabajo, no deseaba que su proyecto se calificase de República conservadora o de República burguesa⁸⁵. Nadie tenía derecho a patrimonializar la República (en esta opinión, por cierto, Ortega coincidía con Unamuno)⁸⁶. Por consiguiente, la rectificación del rumbo de la República no tenía que producirse virando a la derecha o a la izquierda (salvo que se quisiera hacer resurgir los particularismos denunciados tiempo atrás por nuestro autor en su *España invertida*). Una República socialista era tan sectaria como también podían serlo una República burguesa o una República federal pues, a fin de cuentas, con cualquiera de estos dos modelos se daba la espalda al origen y a la realidad profunda de la nación⁸⁷.

V. A MODO DE CONCLUSIÓN: LA IDEA ORTEGUIANA DE EUROPA COMO ESTADO ULTRANACIONAL.

Al inicio de este trabajo señalábamos que algunos autores habían denunciado la utilización que hace Ortega del europeísmo como coartada frente a los nacionalismos periféricos que ponían en riesgo la unidad territorial de España. Entre las críticas más significativas dirigidas contra Ortega, a propósito de su supuesto europeísmo fingido, Antonio Elorza ha calificado la salida orteguiana a Europa como “una precondition de su nacionalismo progresivo”⁸⁸. Abundando en esta interpretación desmitificadora del europeísmo orteguiano, Xacobe Bastida sostiene que si el filósofo madrileño enarbola esa bandera europeísta no es con otro propósito que el que sirve para “fundamentar una unidad superior a la del Estado nacional -Europa- que, con todo, refuerza el sentido opresor del nacionalismo que aquél implica”⁸⁹. En términos similares se ha pronunciado también Esteban Polakovic, para el que, si bien Ortega dudaba sobre si Europa debía ser una “super-nación” dentro de la cual quedarían salvaguardadas las naciones europeas, o

⁸⁵ Cfr., LÓPEZ FRÍAS, F., *Ética y política. En torno al pensamiento de J. Ortega y Gasset*, op. cit., pág. 348 y ss. ZAMORA BONILLA, J., *Ortega y Gasset*, op. cit., pág. 350. ORTEGA SPOTTORNO, J., *Los Ortega*, Madrid, 2002, págs. 368-369.

⁸⁶ Cfr., MARTÍN PUERTA, A., *Ortega y Unamuno en la España de Franco. El debate intelectual durante los años cuarenta y cincuenta*, Madrid, 2009, págs. 39 y ss.

⁸⁷ Cfr., ORTEGA SPOTTORNO, M., *Ortega y Gasset, mi padre*, Planeta, Madrid, 1983, pág. 156. CEREZO GALÁN, P., “Ortega y la regeneración del liberalismo: tres navegaciones y un naufragio”, op. cit., pág. 642.

⁸⁸ ELORZA, A., *La razón y la sombra. Una lectura política de Ortega y Gasset*, op. cit., pág. 76.

si, por el contrario, debía constituirse en una “unión super-estatal” por encima de las naciones existentes, lo cierto es que -según este profesor de la Universidad de Bratislava- en última instancia, debido a su doctrina sobre el Estado, Ortega pensaba que las naciones europeas desaparecerían eventualmente “a causa del poder creador histórico fundiéndose en una sola nación”⁹⁰.

Ante estos planteamientos críticos, resultaría sencillo argumentar -a modo de réplica- que, ya desde su juventud, Ortega demostró una genuina vocación europeísta⁹¹. Es más, nuestro autor consideraba a Europa como el ideal al que los europeos debían adherirse, puesto que para él encarnaba, cultural y políticamente, una unidad fundamental que precedía a los Estados nacionales europeos y, por supuesto, también antecedió a todas las formas del nacionalismo. A este respecto, conviene recordar que, ya en 1909, Ortega mantuvo una postura europeísta que chocó contra el casticismo de Unamuno⁹². Un año después, en 1910, Ortega saludaría la aparición del primer número de la revista *España* con una indisimulada exaltación de Europa como remedio a la enfermedad que sufría su patria (y que consistía, básicamente, en “su alejamiento de Europa”)⁹³. En este sentido se ha entendido su célebre frase: “España es el problema, y Europa la solución”⁹⁴. Para la generación del '14 en general, y para Ortega en particular, el término europeización suponía -como ha indicado Pedro Cerezo- “poner a España en la forma de Europa, es decir, en la disciplina de lo objetivo y universal”. España sólo era posible desde Europa, aunque, por otro lado, también España representaba una posibilidad para Europa, en la medida en que constituía “un punto de vista cultural necesario o insustituible en el concierto europeo”⁹⁵. A partir de 1914, el año en el que estalla la I Guerra Mundial, Ortega ya no se centrará exclusivamente en el examen de la circunstancia española, sino en el estudio de la problemática en la que se hallaba inmerso el proyecto cultural europeo en su conjunto, por eso carga contra quienes, como Menéndez Pelayo, habían expandido el bulo de las “nieblas germánicas” y de la “claridad latina”. No hay tal, defendía Ortega, en realidad se trataba de “dos

⁸⁹ BASTIDA FREIXEDO, X., “La búsqueda del grial. La teoría de la nación en Ortega”, *op. cit.*, pág. 56.

⁹⁰ POLAKOVIC, E., *Teoría de la nación. Nacionología de J. Ortega y Gasset, E. Renan y L. Stur*, *op. cit.*, pág. 74.

⁹¹ MARÍAS, J., *Ortega (I). Circunstancia y vocación*, Madrid, 1960, págs. 182-187.

⁹² “Unamuno y Europa, fábula”, I, págs. 256-259.

⁹³ “Nueva revista”, I, págs. 338-341. “Competencia” (1913), I, pág. 604.

⁹⁴ “La pedagogía social como programa político” (1910), *Oc83*, I, pág. 521.

⁹⁵ CERREZO, P., “Ortega y la generación de 1914: un proyecto de ilustración”, *Revista de Occidente*, nº 156, 1994, pág. 26. Véase también, en sentido análogo: ABELLÁN, J. L., *Ortega y Gasset y los orígenes de la Transición democrática*, Madrid, 2000, pág. 177. JULIÁ, S., *Historia de las dos Españas*, Taurus, Madrid, 2004, pág. 144-145. Es

dimensiones distintas de la cultura europea integral”⁹⁶. Frisando la década de los años '30, en el período de entreguerras (justamente cuando los postulados nacionalistas contribuyeron tanto a coadyuvar a los regímenes totalitarios -fascistas y comunistas- en su escalada belicista contra los regímenes democráticos), Ortega quiso poner en evidencia, en su famoso “Prólogo para franceses” (1930), las carencias de esta ideología -que no ofrecía en absoluto a los europeos esperanzas de cara al futuro- aludiendo, para ello, a la creación de una suerte de Federación de Estados nacionales europeos (denominada también por algunos autores contemporáneos a Ortega como los Estados Unidos de Europa)⁹⁷.

En aquél tiempo, la vida nacional española atravesaba un proceso de desmoralización que, sin embargo, no podía entenderse al margen del grave proceso de crisis moral que aquejaba también al resto de países europeos (no olvidemos que, para Ortega, sin Europa era imposible comprender en su plenitud la propia realidad española). A este respecto, advertía el pensador madrileño, el problema de Europa es que parecía haber perdido su mando y hegemonía espiritual sobre el resto del mundo, por lo que, consecuentemente, también el mundo había perdido el estilo unitario con el que había estado viviendo bajo el dominio de la moral de la cultura europea⁹⁸. Durante su hegemonía moral, Europa había creado un sistema normativo eficaz y fértil por el que se guiaban los demás pueblos. Al desaparecer dicha hegemonía, esos mismos pueblos acabarían rebelándose contra Europa, reclamando a partir de ese momento un nuevo “programa de vida” que nadie les habría proporcionado aún, de manera que, de este modo, la desmoralización europea acabaría contagiando al mundo entero, universalizándose así esta “enfermedad” y, como efecto-rebote, también terminaría particularizándose el universo⁹⁹.

No obstante, lejos de hacer una lectura pesimista o apocalíptica, *more spengleriano*, de la supuesta decadencia espiritual de Occidente, Ortega piensa que

recomendable también la lectura de la tesis doctoral de: DE CAJADE FRÍAS, S., *Democracia y Europa en J. Ortega y Gasset: una perspectiva ética y antropológica*, Universidad de Santiago de Compostela, 2007, pág. 400.

⁹⁶ *Meditaciones del Quijote*, *op. cit.*, pp. 773-774. A la pregunta: ¿Qué es Europa? Ortega contesta -de acuerdo con la interpretación de Harold C. Raley- que él por “Europa” entiende esencialmente los países occidentales y nórdicos. El “Este”, en cambio, le parece un concepto bastante nebuloso e indefinido, de ahí que sus referencias acerca de la Europa eslava sean tan escasas y negativas. Cfr., RALEY, H. C., *Ortega y Gasset, filósofo de la unidad europea*, *op. cit.*, pág. 87.

⁹⁷ “Prólogo para franceses”, *La rebelión de las masas*, *op. cit.*, pág. 355.

⁹⁸ Conviene advertir que, para Ortega, hay una “cultura europea, al igual que hay una cultura china, malaya u hotentote. En este sentido, la supremacía moral de la cultura europea respecto a, por ejemplo, la cultura hotentote, se basa en que, antes de discutir qué cultura es superior, la europea reconoce una “esencial paridad”, en tanto que el hotentote cree que no hay más cultura que la suya, Cfr., *Las Atlántidas* (1924), III, pág. 757.

esta crisis de la cultura europea es, en principio, reversible. El éxito o el fracaso de la recuperación moral de Europa dependerá, en última instancia, de en qué medida se sepa o no reconstruir el escenario pluralista-universal desde el que nuestra cultura difundiera al mundo su mensaje humanista. Al mismo tiempo, para recuperar ese legado humanista-cosmopolita, es preciso que Europa se reencuentre a sí misma, que reivindique su originaria condición de ultranación o de crisol de pueblos, y que restaure el ámbito social de convivencia preexistente a las propias naciones europeas¹⁰⁰. En esa supernación europea, al contrario de lo que han sugerido los críticos con la idea nacional de Ortega, la pluralidad nacional que ha caracterizado tradicionalmente la vida política de Occidente no desaparecería. Este asunto, el de la supervivencia de las nacionalidades europeas dentro del Estado supranacional que se proyecta como empresa de futuro común para los europeos, no es considerado por Ortega ni siquiera como un problema: en efecto, para nuestro autor, la preexistencia de la sociedad europea (entendida por él como un sistema de usos y vigencias comunes) se podrá considerar como una realidad más tenue, o menos densa y completa que las naciones que la integran, aunque, al mismo tiempo, constituye de una realidad previa y más permanente que aquellas¹⁰¹.

Ortega es consciente de la necesidad de huir del callejón sin salida al que los diversos nacionalismos que se gestaron dentro de Europa, han llevado a los europeos, y para ello nada mejor que invocar el mismo espíritu europeísta que en su día inspiró las tesis republicano-federalistas de Immanuel Kant¹⁰². En efecto, Ortega no duda de que “una cierta forma de Estado ha existido siempre”, de manera que no le resulta nada complicado coincidir con quienes, antes y después de él, han postulado la conveniencia de unir a todas las naciones europeas en un Estado supernacional o ultranacional¹⁰³. Así pues, el pensador madrileño no albergaba dudas respecto a que “una cierta forma de Estado europeo ha existido siempre”, de manera que no le resulta nada complicado coincidir con quienes, antes y después de él, han postulado la conveniencia de unir a todas las naciones europeas en un Estado supernacional o ultranacional. Como protoeuropeísta, la única llamada de atención que hace nuestro autor consiste,

⁹⁹ *La rebelión de las masas*, op. cit., págs. 490 y ss.

¹⁰⁰ SÁNCHEZ-PESCADOR, J., *El Derecho en Ortega*, Revista de Occidente, Madrid, 1965, pág. 130.

¹⁰¹ “La sociedad europea” (1941), *Oc83*, IX, págs. 323-324.

¹⁰² *De Europa Meditatio Quaedam*, op. cit., pág. 261.

¹⁰³ A este respecto, Ortega se autoproclamó abiertamente, entre sus contemporáneos, como: “el decano de la Idea de Europa”, *Europa y la idea de nación*, op. cit., pág. 20.

precisamente, en que, para evitar errores pasados -y pone como ejemplo la fracasada Sociedad de Naciones (víctima propiciatoria de los nacionalismos étnicos europeos)-, se sepa integrar adecuadamente la pluralidad cultural de los pueblos europeos (postura que, como ya he advertido en otro trabajo anterior, no debe confundirse con el relativismo cultural o el particularismo del que muchos oportunistas han querido sacar provecho, pues en este caso Ortega está pensando exclusivamente en las grandes naciones europeas, las nacionalidades históricas como España, Francia, Inglaterra..., y no las de nuevo cuño) dentro de un mismo espacio o ámbito común de convivencia¹⁰⁴. En relación con esta idea final: Europa como universo plural de naciones y como patria común de los europeos, apostillará Ortega a finales de la década de los '40:

“No se ha visto, pues, la realidad completa de una nación europea si se la ve como algo que concluye en sí mismo. No; cada una de esas naciones levanta su peculiar perfil, como una protuberancia orográfica, sobre un nivel de convivencia básica que es la realidad europea. Se separan y aíslan los pueblos por arriba, pero terminan todos unidos e indiferenciados en un subsuelo común que va de Islandia al Cáucaso. (...) Ese es el auténtico gobierno de Europa que regula en su vuelo por la historia al enjambre de pueblos, solícitos y pugnaces como abejas, escapados a las ruinas del mundo antiguo. La unidad de Europa no es una fantasía, sino que es la realidad misma, y la fantasía es precisamente lo otro: la creencia de que Francia, Alemania, Italia o España son realidades sustantivas, por tanto, complejas e independientes”¹⁰⁵.

Estas palabras sirven para poner en evidencia las críticas de aquellos autores que - como veíamos al comienzo de este epígrafe- creen que el europeísmo orteguiano responde, en realidad, a una secreta motivación a la que nos referimos anteriormente: el menoscabo de los nacionalismos separatistas de la periferia peninsular en beneficio del nacionalismo español que él -supuestamente- deseaba que prevaleciese. Ortega aparentaría, según se desprende del juicio de estos críticos, ser europeísta de puertas hacia afuera y, de cara a la política “doméstica” profesaría, en cambio, un ferviente

¹⁰⁴ LLANO ALONSO, F. H., “La filosofía kantiana desde la perspectiva teórica de José Ortega y Gasset”, en A. CASTRO, F. J. CONTRERAS, F. H. LLANO, J. M. PANEÁ (eds.), *A propósito de Kant. Estudios conmemorativos en el Bicentenario de su muerte*, Sevilla, 2004 (2ª ed.), pág. 251.

¹⁰⁵ En esta cita he combinado dos párrafos localizados en dos escritos diferentes de Ortega: “La sociedad europea”, *op. cit.*, pág. 324; y *De Europa Meditatio Quaedam*, *op. cit.*, pág. 295.

españolismo que, en rigor, no se correspondería con la idea plural de España defendida por su parte en obras como *España invertebrada* y *La redención de las provincias*. Por otro lado, de la literalidad de las palabras escritas por Ortega en ensayos como *La rebelión de las masas* o *De Europa Meditatio Quaedam*, se desprende su rechazo del nacionalismo en cualquiera de sus expresiones modernas. En el pasado, el nacionalismo pudo, en cuanto estrategia de poder, servir a una causa: la consolidación de una forma de vida superior al feudalismo, pero, a la vista de las terribles consecuencias derivadas de esta doctrina política, Ortega tenía muy claro que el nacionalismo era un concepto agresivo y rancio que debía ser superado cuanto antes, al igual que la idea tradicional de nación¹⁰⁶.

“Durante siglos la idea de Nación significó una magnífica empresa posible. Ante cada pueblo se abrían grandes posibilidades hacia el futuro. Pero hoy la nación ha dejado de ser eso. La Nación aislada no tiene porvenir cuando se entiende la idea de nación solamente en el sentido tradicional. Y esta falta de porvenir reobra sobre la moral de los individuos en cada pueblo quitándoles brío, entusiasmo para el trabajo y rigurosa ética.

Añádase a esto que en los últimos años todos los demás pueblos del mundo se han contaminado de este nacionalismo europeo, haciendo con ello más difícil todas las cuestiones internacionales; no parece exagerado decir que es este nuevo nacionalismo el máximo estorbo que las colectividades europeas encuentran para salir a alta mar. Porque a esto hay que aspirar, señores. Es preciso que los pueblos de Europa no se habitúen -y están corrigiendo el riesgo de ello- a contentarse con dar a sus conflictos falsas soluciones que sirven sólo para salir del paso por el momento, pero que, en realidad, no hacen sino perpetuarlos”¹⁰⁷.

Pero Europa no puede ser concebida sólo como una pluralidad de naciones. Europa es, sobre todo, una sociedad vieja de muchos siglos, con una historia propia como la

¹⁰⁶ Recordando aquellos vientos de guerra que azotaron la Europa durante la primera mitad del siglo XX, Salvador de Madariaga dejaría escrito en sus memorias el siguiente testimonio: “Vuelvo al eje de mi camino para recordar que precisamente cuando nos disponíamos a europeizarnos, se nos quebró Europa entre las manos. La posición de Ortega, sin embargo, por estar bien arraigada y fundada, no varió. La razón no varió. Y a través de las dos guerras mundiales, el sabio español siguió en su puesto”. Cfr., DE MADARIAGA, S., *Espanoles de mi tiempo*, Barcelona, 1974, págs. 343-344.

¹⁰⁷ “Una vista sobre la situación del gerente o ‘manager’ en la sociedad actual” (1954), en *Europa y la idea de nación*, *op. cit.*, pág. 188.

que pueda tener cualquier nación particular. Ha habido -señala Ortega- tradicionalmente una convivencia entre europeos, pese a que esta convivencia no alcance el grado de intensidad que pueda haber entre los nacionales de Francia, Inglaterra o Alemania. Europa podrá ser, por tanto, una sociedad más tenue que las que conforman internamente estas naciones, pero lo importante es que constituye en sí misma una sociedad (sobre todo si por sociedad entendemos, según la definición propuesta por nuestro autor: “un conjunto de individuos que mutuamente se saben sometidos a la vigencia de ciertas opiniones y valoraciones”)¹⁰⁸. La cuestión es que, en la actualidad, las naciones europeas han llegado a su tope histórico y, para sobrevivir, necesitan integrarse políticamente en Europa (entendida como ultranación)¹⁰⁹. A este respecto, Ortega cree que Europa debería seguir un esquema análogo al de la *British Commonwealth of Nations*, o sea, al concepto de cooperación más que al de coacción (principio sobre el que antaño se construyeron el *Imperium* romano o la Rusia soviética)¹¹⁰. Al hilo de estas reflexiones orteguianas sobre el ser de Europa, Raley llega a la conclusión de que “Ortega prefería una Europa federal”, dado que esta estructura permitiría a cada nación conservar su específica estructura interna y sus instituciones - lenguaje, costumbres, formas locales de gobierno-, aunque, por otro lado, se podría integrarlas (y retenerlas como naciones federadas) sabiendo que “se trata de regionalismos o idiosincrasias provincianas subordinadas a la realidad y el peso superiores de las costumbres y la cultura europea”¹¹¹.

En resumen: frente a la desmoralización del hombre contemporáneo, Ortega plantea, vista su acreditada madurez histórica, el resurgimiento de la idea de Europa, concebida como una unidad política dentro de una supernación federal¹¹². La apuesta por la Federación Europea es tan clara al final de su vida que, ya en una de sus últimas

¹⁰⁸ *La rebelión de las masas*, op. cit., pág. 516. Inspirándose en esta tesis orteguiana, Pedro Cerezo ha defendido que: “la sociedad europea, ‘como sistema de usos sociales’, es anterior y superior a los Estados nacionales históricos, pero no como una unidad previa indiferenciada, sino ya siempre di-versificada en estilos peculiares de vida”. Cfr., CEREZO GALÁN, P., “Europa: una cuestión de identidad (entre el casticismo y el multiculturalismo)”, *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, 2003, pág. 350.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pág. 527.

¹¹⁰ *Ibid.*, pág. 512. Por lo demás, como ha señalado, Ciriaco Morán: “La sensación de Ortega ante Inglaterra fue siempre de admiración; Inglaterra es en los escritos orteguianos una caja de Pandora enigmática, que producirá por encanto una solución a cualquier contradicción nacional aparentemente insoluble. Admira en Inglaterra su sentido de lo momentáneo, que produce grandes aciertos políticos sin sistemas políticos”. Inglaterra es, a su juicio, la nación que “ha sabido hacer la síntesis más perfecta entre tradición y progreso; la primera que ensayó el liberalismo, limitando los poderes de la monarquía y la última en conservar con orgullo la monarquía. Este sentido de equilibrio permite a Ortega volver los ojos a Inglaterra cuando no ve solución para los problemas europeos en el continente; Inglaterra es la ‘nurse’ de Europa”. Cfr., MORÓN ARROYO, C., *El sistema de Ortega y Gasset*, Madrid, 1968, págs. 327-328.

¹¹¹ RALEY, H. C., *Ortega y Gasset, filósofo de la unidad europea*, op. cit., pág. 189.

¹¹² MOLINUEVO, J. L., *Para leer a Ortega*, Madrid, 2002, pág. 248.

conferencias, el pensador madrileño se situaba en la vanguardia del movimiento europeísta que, desde comienzos de la década de los '50, había conseguido materializar propuestas políticas concretas. Entre estos avances en la agenda política de Europa destaca, por la relevancia que tendría para el futuro de Europa, el proyecto que, a iniciativa de Robert Schuman y Jean Monet, y contando con el entusiasta impulso de Konrad Adenauer, institucionalizó en 1951 la Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA), una organización que en sus orígenes contaba tan sólo seis países miembros (Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Italia y Luxemburgo) pero que, con el transcurso del tiempo, acabaría confirmándose como el embrión de la futura Unión Europea. Al calor de este acontecimiento tan importante en la Historia de Europa, escribiría Ortega:

“La idea de Europa, y especialmente la de una economía europea unitariamente organizada, es la única figura que hallamos en nuestro horizonte capaz de convertirse en dinámico ideal. Sólo ella podría curar a nuestros pueblos de esa incongruencia desmoralizadora entre la amplitud ultranacional de sus problemas y la exigüidad provinciana de sus Estados nacionales”¹¹³.

Lo que se echa en falta, sin embargo, es un programa político supranacional que sirva para estructurar la unidad interna europea a la que apela Ortega¹¹⁴. Un programa que no ofrezca dudas sobre si el destino de Europa pasa por someterse a los dictados de la *Realpolitik* y conformarse con la creación de una Unión Aduanera Europea (una especie de *Zollverein* germano extendido a todo el Continente), o si, como propugnaba Ortega, debe finalizar en la creación de un Estado supranacional dotado de las instituciones y poderes necesarios para el buen gobierno de los ciudadanos que conviven en su vasto territorio. Muy probablemente Ortega no tuvo tiempo material para concretar en el terreno de la praxis política europea un programa de política supranacional tan coherente y preciso como el que le llevó a protagonizar veinte años atrás (en el ámbito nacional español), algunas de las sesiones más memorables de las Cortes Constituyentes de la II República.

¹¹³ “Una vista sobre la situación del gerente o ‘manager’ en la sociedad actual”, *op. cit.*, pág. 184.

¹¹⁴ BUENO, G., *España frente a Europa*, Barcelona, 2000 (3ª ed.), pág. 394.